

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA) S.A.

Se comunica al público que la compañía CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA) S.A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de mayo del 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.M.DIC. **0249** de **19 de septiembre del 2002**

Se reforma el Artículo Quinto; el mismo que dirá: "ARTICULO Quinto.- Del capital Autorizado de la compañía será de seis mil dólares de Estados Unidos de América y el capital suscrito será de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Machala,


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de El Guabo.